

En el año 1988 la Mutua de Seguros Valenciana de Taxis, ahora M.V.A, tuvo una inspección de la Dirección General de Seguros. A raíz de esta inspección la Mutua se situó en medidas cautelares a consecuencia de las pérdidas detectadas.

Dos años después, en Diciembre de 1990, la D.G.S. volvió a inspeccionar a la Mutua, los resultados de esta inspección arrojaron unas pérdidas de 490 millones de pesetas. Por lo que al superar las pérdidas el 33% del valor de la cartera de las primas del seguro, la Mutua entra en causa de disolución.

En Octubre del año 1990 hubo elecciones al Consejo de Administración de la Mutua. Los candidatos por la Federación Sindical de Taxis de Valencia y Provincia ganaron por amplia mayoría a los candidatos de la Asociación Gremial del Taxi, organización que había gestionado siempre la Mutua.

Al inspeccionar la D.G.S. a la Mutua Valenciana de Taxis en Diciembre de 1990 y detectar estas pérdidas de 490 millones de pesetas, el nuevo Consejo de Administración de la Entidad, solicita una entrevista con el Director General de Seguros para informarle que el Consejo de Administración de la Mutua era completamente nuevo y que no eran culpables de la situación económica de la misma. Pidiéndole un margen de confianza para este nuevo Consejo. El Director de la D.G.S. aceptó la propuesta, no sin antes indicar que estarían bajo control. La D.G.S. inspeccionaría a la Mutua todos los años.

Cuatro años después, el 8 de

Septiembre de 1994, el Consejo de Administración recibía un escrito de la D.G.S. en el que se indicaba que la entidad estaba totalmente saneada y como consecuencia de estos resultados la Mutua salía de las Medidas Cautelares y la Causa de Disolución que pesaba sobre la misma.

Queremos hacer constar que en el año 1994, tras comprobar por los departamentos técnicos y de contabilidad que todas las Reservas y Provisiones técnicas estaban cubiertas al 100% y que además habían unos beneficios de 180 millones de pesetas, el Consejo de Administración tomó el acuerdo de crear, con estos beneficios un Fondo de Reserva para desviaciones, que aunque no era obligatorio, serviría para si algún año, por alguna

circunstancia se disparaba la siniestralidad, no tener que acudir a los mutualistas a cobrarles ninguna derrama y en lo sucesivo serviría para evitar situaciones económicas como las pasadas. Esto significa que en un periodo de poco más de tres años el resultado económico dio un saldo positivo de 520 millones de pesetas.

Las luchas por conseguir de nuevo el poder de la Mutua por parte de la Asociación Gremial, provocó la imposibilidad de celebrar una Asamblea Extraordinaria el 15 Febrero de 1995 en un local de una asociación musical en la calle Guillén de Castro, donde la información más importante que se iba a dar era que la Mutua estaba totalmente saneada, que estaba fuera de la

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



DIRECCION GENERAL DE SEGUROS  
P.º CASTELLANA, 44 - 28046 MADRID  
TEL. 339 70 00 - TELEFAX 339 71 15

SECCION DE PROCEDIMIENTOS  
CAUTELARES Y DISCIPLINARIOS

E.M.C. 1/89 N.R. - 3 M - 323

Una vez analizada la documentación remitida por esa Entidad relativa, entre otros extremos, a las Cuentas Anuales del ejercicio de 1993 y a la subsanación de las deficiencias advertidas por la Inspección en el cálculo de la Provisión Técnica para Prestaciones, este Centro Directivo ha acordado, sobreseer el expediente de medidas cautelares 1/89, incoado a "MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS VALENCIANA DE TAXIS A PRIMA FIJA" por Resolución de 14 de febrero de 1989.

Madrid, 8 de febrero de 1994  
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS



Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria

Mº ECONOMIA Y HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE SEGUROS  
13.02.94 022903  
SALIDA

Sr. Representante Legal de la Entidad  
"MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS VALENCIANA DE TAXIS A PRIMA FIJA"  
C/ Dels Gremits, 16  
46014 VALENCIA.-